

ACTA NUMERO 28-2000

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:18 horas del miércoles 30 de agosto del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 28-2000

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Numero 28-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 28-2000.
- 2o. Lectura del Acta Número 27-2000
- 3o. Informaciones
- 4o. Asunto relacionado con la contratación de la Licda. Brenda Dinora Sáenz Alvarado
- 5o. Solicitudes de licencia
- 6o. Renuncia
- 7o. Nombramientos
- 8o. Nombramiento de Director *a.i.* de la Escuela de Biología
- 9o. Solicitudes de estudiantes
- 10o. Solicitud de modificación de las atribuciones de la Licda. Alba Marina Valdez de García
- 11o. Solicitud de cambio de horario de contratación
- 12o. Solicitud de cambio de contratación
- 13o. Solicitud de ampliación de horario de contratación
- 14o. Solicitud de la Coordinadora del Area Social Humanística, Licda. María Elena Ponce Lacayo, con relación a la nota del curso de Comunicación Social e Ideológica del estudiante Jorge Mario Roberto Ruano Azurida
- 15o. Solicitudes con relación a modificaciones del régimen de vacaciones del personal académico en unidades de servicio de la Facultad de ciencias Químicas y Farmacia

- 16o. Solicitud de la Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, Licda. Norma Lidia Pedroza, con relación al tiempo necesario para resolver trámites de equivalencias
- 17o. Solicitud de autorización de suscripción de contratos con el Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente, para la ejecución de proyectos de investigación
- 18o. Audiencia a la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, con relación a la denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz sobre el pliego preventivo No. 42-98, en lo referente al caso de la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca
- 19o. Caso del Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco
- 20o. Proyecto de pronunciamiento con relación al Contrato 1-92 del Gobierno de la República con la Compañía Basic Resources
- 21o. Solicitud de la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, de revisión y modificación del Punto VIGESIMO, incisos 20.1, 20.2 y subinciso 20.3.2, del Acta No. 24-2000

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 27-2000

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 27-2000.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana
 - 3.1.1 Informa que el día de hoy participó en una reunión con el Presidente de la República, Lic. Alfonso Portillo, a la cual asistieron el Secretario General de la Universidad, los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Químicas y Farmacia y Humanidades, Asesores del Rector, Director General Financiero y el Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), habiendo estado presente también, el Ministro de Educación. El objetivo de esta reunión fue plantearle al presidente las diversas necesidades financieras que afronta esta Universidad, así como los procesos que se están desarrollando como producto de la Reforma Universitaria, por lo que se le solicitó que en el proyecto de presupuesto general de la Nación, se contemple la asignación del cinco por ciento que corresponde constitucionalmente a esta Casa de Estudios, sin que se aplique la Ley Orgánica del Presupuesto, lo que reduce considerablemente la asignación final de dichos fondos. El Lic. Portillo, solicitó la presencia del Ministro de Finanzas Públicas a

la reunión, quien informó que lo solicitado podría generar algunos problemas con otras instituciones y que el proyecto de presupuesto ya estaba concluido. Luego de analizar el caso, el Lic. Portillo le indicó al Ministro de Finanzas Públicas, que cambiara el proyecto de presupuesto, comprometiéndose a asignar un tres por ciento del mismo para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, el Presidente de la República abordó el tema de la reforma fiscal, indicando que requeriría del apoyo de todos los sectores de la población, específicamente el de la Universidad de San Carlos, por lo que invitó a otra reunión al Presidente de la AEU, para ahondar en detalles al respecto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 29 de agosto del año 2000, sostuvo una reunión con miembros de la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica (OEF), en la cual brindó información sobre los logros de la Administración Central de la Facultad en lo que va de su gestión, haciendo énfasis en las acciones que competen a la Escuela de Química Farmacéutica. Asimismo, se dio un intercambio de opiniones sobre diversos temas, habiendo solicitado los miembros de la OEF, que se les mantenga informados sobre todas las actividades de la Facultad y que por su parte, podrán colaborar transmitiéndola a los estudiantes por los medios que tengan a su alcance, como por ejemplo, en la Asamblea General que han convocado para el viernes 08 de septiembre del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que ayer por la mañana, asistió a la celebración del primer aniversario de la Red Académico Científica para el Uso Racional de Medicamentos (RACUM), que se llevó a cabo en el Hotel Princess.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que tal y como informara en la sesión anterior, los días 24 y 25 de agosto del año 2000, se llevó a cabo el Seminario Taller “Los Nuevos Retos de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, habiendo quedado pendiente la presentación de conclusiones y recomendaciones con relación a los mecanismos para el proceso de ubicación de aspirantes a estudiantes de primer ingreso para el año 2001, mejoramiento de la calidad docente y mejoramiento de los ingresos de la Universidad, lo cual se concluirá el día de mañana jueves 31 de agosto del año 2000, por la tarde.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que tal y como acordara el Consejo Superior Universitario, luego

de haberse agotado todas las instancias que establece la legislación universitaria, procedió a hacer efectiva a partir del 24 de agosto del año 2000, la destitución del señor Víctor Leonel Aldana Flores del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Se conoce copia del oficio Ref.No.1434.08.2000, de fecha 03 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Arturo Montenegro, de la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), por medio del cual hace constar que tiene conocimiento del proyecto presentado a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos (OEA), denominado "Aprovechamiento de la Flora Regional como Fuente de Fármacos Anticáncer y Antiparasitarios", el que se propone con participación de esta Facultad como institución representante de Guatemala y como líder del grupo de investigadores, al Lic. Armando Cáceres Estrada, por lo que dicho proyecto cuenta con el aval de esta Casa de Estudios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce el oficio Ref.A-434-2000/161 CP, de fecha 11 de agosto del año 2000, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, por medio del cual acusan recibo de la transcripción del Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.7, del Acta No. 18-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 11 de mayo del año 2000, en el que se informa de la cancelación por parte de la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, del monto de Q 219.75, por concepto de inasistencia a sus labores el 13 de marzo de 1998, por lo que ese Departamento informa que el Cargo Contable formulado a la Licda. Guzmán Giracca, queda desvanecido totalmente, por lo que están solicitando requiriendo al Departamento de Contabilidad, la reversión contable por dicha cantidad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad y a la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, copia del oficio del Departamento de Auditoría Interna, para su conocimiento.

3.4 Se conoce copia del oficio DEQ.No.0193.08.2000, de fecha 16 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, dirigido a la Licda. Nohemí Orozco, profesora del Departamento de Química Orgánica, por medio del cual le informa sobre la resolución contenida en el Punto VIGESIMO, inciso 20.1, del Acta No. 24-2000,

de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de julio del año 2000, con relación a la solicitud de revisión del examen final del curso de Química Orgánica IV, por parte del Br. Abraham Vásquez, por lo cual le solicita que presente por escrito a esa Dirección sus discrepancias a los argumentos que le presenta, específicamente las razones y argumentos que tenga a bien presentar y sustentar en contra de la respuesta al tema III, consignada en el examen final indicado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce copia del oficio de fecha 17 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le solicita su colaboración para realizar el examen para certificación de Auxiliares de Farmacia, el sábado 19 de agosto del año 2000, a las 08:00 horas, en el edificio T-11 de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.IIQB.361.8.2,000, de fecha 18 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), dirigido a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual le presenta el informe del proceso de evaluación a que fueron sometidos los 19 proyectos de investigación que fueron recibidos en ese Instituto para su aprobación y financiamiento para el año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce la carta de fecha 18 de agosto del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto NOVENO, del Acta No. 28-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de agosto del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó no aprobar el goce de Año Sabático a la Licda. Beatriz Eugenia Medinidlla Aldana, docente de esta Facultad, en virtud de que es necesario replantear el proyecto, con base en las observaciones que fueron hechas por la Dirección General de Investigación y esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce la carta de fecha 18 de agosto del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por

medio de la cual transcribe el Punto DECIMO CUARTO, del Acta No. 28-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de agosto del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó no atender la solicitud planteada por algunos miembros del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para dejar sin efecto el acuerdo por medio del cual se concede dispensa o licencia a la Junta Directiva de dicha Facultad, para no realizar concursos de oposición, ya que en este sentido no existe una norma particular para esta Facultad, sino un normativo de carácter general aplicable a todas las Unidades Académicas, que permite discrecionalidad de las Juntas Directivas para realizar o no concursos de oposición en el año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce copia del oficio Ref.No.1528.08.2000, de fecha 22 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Br. Renato Torres, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio del cual lo invita a participar en el Seminario Taller “Los Nuevos Retos de la USAC”, que se realizará los días 24 y 25 de agosto del año 2000, de 09:00 a 18:00 horas, en el quinto nivel del Edificio de Recursos Educativos de esta Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.10 Se conoce la CIRCULAR REF.CED.099-2000, de fecha 22 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación, por medio de la cual transcribe el Punto Tercero, inciso 3.11, del Acta 7-2000, de la sesión celebrada por ese Organismo, el 18 de agosto del año 2000, con relación a la convocatoria y procesos a seguir, para la elección de tres miembros de las comisiones de evaluación para integrar el Consejo de Evaluación Docente (CED), para el período 2000-2002, la cual se llevará a cabo el 22 de septiembre del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

3.11 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1561.08.2000, de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual le informa que el Lic. Roberto Flores Arzú ha sido favorecido con una beca para realizar estudios de Doctorado en Biología, con especialidad en Micología-Micorrizas, en la Universidad de Murcia, España, que iniciará el 02 de octubre del año 2000. Por tal motivo, le solicita que le sea concedida una ayuda económica para cubrir los gastos de pasaje aéreo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.12 Se conoce el oficio REF.DDA-306-00, de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, por medio del cual transcribe el Punto SEPTIMO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 21 de marzo del año 2000, en el cual se decidió que dicho Consejo realizará sus sesiones ordinarias el primer viernes de cada mes. Por lo anterior, solicita se realicen las gestiones pertinentes, para que los representantes de las Unidades Académicas ante el Consejo, puedan estar presentes en las sesiones correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.13 Se conoce copia del oficio F.No.1559.08.2000, de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, dirigido al señor Víctor Leonel Aldana Flores, Encargado de Servicios II del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual le transcribe el Acuerdo No. 35-2000, dictado por el Decanato de la Facultad, el 22 de agosto del año 2000, en el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia acordó ejecutar las resoluciones relativas a la destitución del citado trabajador, quien deberá cesar en sus funciones a partir del 24 de agosto del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

3.14 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1596.08.2000, de fecha 28 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Leonel Gaytán, Director del Fomento de Becas de la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), por medio del cual recomienda y brinda el aval institucional para que la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, sea tomada en cuenta para recibir el curso "Crianza y Producción de Animales de Laboratorio", a desarrollarse en Brasil, del 16 de octubre al 17 de noviembre del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.**CUARTO****ASUNTO RELACIONADO CON LA CONTRATACION DE LA
LICDA. BRENDA DINORA SAENZ ALVARADO**

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, le comunicó que se ha dado un inconveniente con relación a la contratación de

la Licda. Brenda Dinora Sáenz Alvarado como profesional para atender la Clínica Dietética del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de esa Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.029. Dicho inconveniente consiste en que la Licda. Sáenz Alvarado labora en el Centro de Aprendizaje de Lenguas de esta Universidad (CALUSAC), con contrato en el renglón 011, lo cual impide su contratación simultáneamente en el renglón 029, según lo establecen las Normas para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029, emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas de la Nación y la Oficina Nacional de Servicio Civil. Asimismo, la Licda. González Bolaños informó que la Licda. Sáenz Alvarado ha estado laborando ininterrumpidamente desde el 03 de julio del año 2000, con un rendimiento satisfactorio en sus atribuciones. El Lic. Nave Herrera solicita a Junta Directiva que tomando en cuenta la situación planteada y considerando que es factible que el Departamento de Presupuesto de la Universidad autorice una transferencia de fondos de la partida 4.1.06.2.16.029 a la 4.1.06.2.16.011, se deje sin efecto la contratación de la Licda. Sáenz Alvarado contenida en el Punto DECIMOSEPTIMO, inciso 17.3, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada el 13 de julio del año 2000 y se le nombre como Profesor Interino 4 HD en la Escuela de Nutrición durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

Junta Directiva con base en la información presentada **acuerda:**

4.1 Dejar sin efecto lo acordado en el Punto DECIMOSEPTIMO, inciso 17.3, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada el 13 de julio del año 2000, referente a la contratación de la Licda. Brenda Dinora Sáenz Alvarado, con funciones en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.029.

4.2 Autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino MT, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011. Asimismo, indicar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, que se realicen los trámites necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

5.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de

Guatemala **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a la LICDA. EVELYN RODAS PERNILLO DE SOTO, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR I MT, Plaza No. 7, Partida Presupuestal 4.1.06.3.14.011, en el Programa de Salud y Nutrición del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), durante el período comprendido del 21 de septiembre al 31 de diciembre del año 2000. La Licda. Rodas Pernillo de Soto solicita licencia para ocupar una plaza por ampliación de horario de contratación en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad.

5.2 **Junta Directiva** con base en las Normas TERCERA, QUINTA y SEPTIMA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia con goce de sueldo al LIC. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZU, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR I 2 HD, Plaza No. 49, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 02 de octubre al 30 de noviembre del año 2000. El Lic. Flores Arzú solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Murcia, España, habiéndose indicado por parte de la Dirección de Escuela que sus actividades serán cubiertas por la Licda. María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología.

SEXTO

RENUNCIA

Se conoce la providencia PROV.REF.DEN.409.08.2000, de fecha 30 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio de la cual traslada para el trámite correspondiente, la renuncia presentada por la Licda. Flor de María Romero de Slowing, al puesto de Profesor Interino 2 HD, en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de esa Escuela, a partir del 14 de agosto del año 2000.

Junta Directiva acuerda:

6.1 Aceptar la renuncia de la Licda. Flor de María Romero Mayén de Slowing, al puesto de Profesor Interino 2 HD, en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición, Plaza No. 25, partida No. 4.1.06.2.16.011, a partir del 14 de agosto del año 2000. Asimismo, agradecer a la Licda. Romero Mayén de Slowing sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

6.2 Solicitar a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la

Escuela de Nutrición, que realice una evaluación y análisis de las plazas del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición, presentando a la brevedad las propuestas necesarias para que éstas respondan adecuadamente a las necesidades de dicho Centro, tomando como base la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Escuela.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva a propuesta de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, Directores de Escuela y Coordinador del Area Común **acuerda**, nombrar a:

7.1 LICDA. IRIS CAROLINA COTTO LEVIA, para laborar en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,286.00, durante el período comprendido del 28 de agosto al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 12:00 horas los miércoles y viernes, teniendo las atribuciones de atender la clínica de nutrición del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición, y otras actividades delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.16.011, Plaza No. 25. La Licda. Cotto Leiva se nombra en sustitución de la Licda. Flor de María Romero Mayén de Slowing, quien renunció.

7.2 LICDA. BRENDA DINORA SAENZ ALVARADO, para laborar en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 12:00 horas los lunes, martes, miércoles y jueves, teniendo las atribuciones de atender la clínica de nutrición del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición, y otras actividades delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.16.011, Plaza No. 26. La Licda. Saénz Alvarado se nombra por necesidad en el servicio, considerando que desde la fecha indicada ha prestado sus servicios en esta Unidad Académica.

7.3 LICDA. CRISTINA ISABEL OLIVA CASTRO, para labora en el Area Social Humanística del Area Común, como PROFESOR TITULAR II 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,414.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 12:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir una sección del curso de Sociología I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.15.011,

Plaza No. 34. La Licda. Oliva Castro se nombra por necesidad en el servicio, considerando que desde la fecha indicada ha prestado sus servicios en esta Unidad Académica.

OCTAVO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR *a.i.* DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA

Se conoce el oficio Ref.No.F.1620.08.2000, de fecha 30 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual propone a la Licda. Roselvira Barillas de Klee, como Directora *a.i.* de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 04 al 08 de septiembre del año 2000, debido a la asistencia del M.Sc. Oscar Francisco Lara López al “Taller de Listados Rojos de Especies Silvestres Amenazadas”, el cual se realizará en la Ciudad de Panamá.

Junta Directiva a propuesta de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee, como Directora *a.i.* de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 04 al 08 de septiembre del año 2000.

NOVENO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

9.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

9.1.1 Br. Brenda Verónica Oliva Galicia, carnet No. 9710262, equivalencia del curso de Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Cálculo II (código 710), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

9.1.2 Br. Manuel Alejandro Barrios Izás, carnet No. 199810746, equivalencia del curso de Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Cálculo II (código 710), correspondiente a la carrera de Biólogo de esta Unidad Académica.

9.1.3 Br. Paola Elizabeth Maldonado Scoth, carnet No. 199919166, equivalencia del curso de Física Básica, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física I (código 706),

correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica.

9.1.4 Br. Karin Zulena Cobos Utrera, carnet No. 8912053, equivalencia del curso de Estadística I, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Bioestadística (código 715), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

9.1.5 Br. Pablo Enrique Morales Paniagua, carnet No. 9616690, equivalencia del curso de Geología, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Geología Histórica (código 072), correspondiente a la carrera de Biólogo de esta Unidad Académica. No se concede equivalencia del curso de Estadística.

9.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda:**

9.2.1 Autorizar a Carlos Avila Ramos, carnet No. 199819204, estudiante de la carrera de Biólogo, para cursar Cálculo Diferencial, durante el segundo semestre del año 2000 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

9.2.2 Autorizar a Ruth Noemí Monzón A., carnet No. 9617990, estudiante de la carrera de Nutricionista, Jazmín Aroche, carnet No. 199810102 y José Adrián F. Ríos Rodríguez, carnet No. 199810017, estudiantes de la carrera de Biólogo, para cursar Física I, durante el segundo semestre del año 2000 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

9.2.3 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

9.3 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que el día martes 29 de agosto del año 2000, se presentaron en su oficina el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), el Secretario de Actas de AEQ y un representante de la Organización de Estudiantes de Biología (OEB), habiéndole solicitado su intervención para que Junta Directiva autorice la calendarización de los viajes de campo de los diferentes cursos de la carrera de Biólogo, fuera del período correspondiente a

la semana de aniversario de la Facultad, del 18 al 22 de septiembre, considerando que han programado actividades para que todos los estudiantes participen y los miembros de la OEB han manifestado su interés en hacerlo.

Junta Directiva acuerda, autorizar que los viajes de campo de los cursos que así lo requieren, para la carrera de Biólogo, durante el presente semestre, sean calendarizados a partir del lunes 25 de septiembre del año 2000, con el objeto de permitir que todos los estudiantes y profesores participen en las actividades con motivo de la Semana de Aniversario de la Facultad, del 18 al 22 de septiembre del año 2000.

DECIMO

SOLICITUD DE MODIFICACION DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LICDA. ALBA MARINA VALDEZ DE GARCIA

Se conoce la providencia Prov.No.32.000, de fecha 22 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual solicita se incluya en la Actualización de Horarios y Atribuciones del Personal Académico de la Facultad, la información que se presenta en el oficio REF.EQB.292.08.00, de fecha 16 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdez de García, Profesor Titular VIII del Departamento de Bioquímica, con el visto bueno del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Jefe de dicho Departamento, en el que solicita se modifiquen sus atribuciones correspondientes al segundo semestre del año 2000, incluidas en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.1, subinciso 16.1.6, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 13 de julio del año 2000. La Licda. Valdez de García indica que fue omitido por parte de la Dirección de Escuela, informar que imparte el curso de Bioquímica para la carrera de Químico.

Junta Directiva considerando la información presentada **acuerda**, modificar las atribuciones de la Licda. Alba Marina Valdez Ruiz de García, contenidas en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.1, subinciso 16.1.6, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada el 13 de julio del año 2000, de la manera siguiente:

“DECIMOSEXTO: ACTUALIZACION DE HORARIOS Y ATRIBUCIONES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y con base en la información proporcionada por los respectivos Directores de Escuela, Directora del

Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) y Coordinador del Area Común **acuerda:**

16.1 Aprobar la nómina del personal académico con relación laboral a indefinido en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quienes durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, tendrán los horarios de contratación y atribuciones que a continuación se describen:

..16.1.6 Escuela de Química Biológica
Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011

Plaza No.	NOMBRE	PUESTO	TIEMPO CONTR.	HORARIO	ATRIBUCIONES
13	Alba Marina Valdez Ruiz de García	Titular VIII	8 HD	Lunes a viernes 12:00 - 20:00	Impartir el curso de Química Clínica I para la carrera de Químico Biólogo y el curso de Bioquímica para la carrera de Químico, asesoría y revisión de tesis, investigación y otras asignadas por la Jefatura del Departamento de Bioquímica, Dirección de Escuela o la Autoridad Nominadora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica"

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE CONTRATACION

Se conoce la providencia sin número de referencia, de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual traslada la solicitud de cambio de horario de contratación de la Licda. Margarita Paz de Ramírez, de 15:00 a 19:00 horas, con el visto bueno de la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, Jefa del Departamento de Citohistología, indicando que esa Dirección no tiene ningún inconveniente en que sea autorizado. La Licda. Paz de Ramírez indica que dicha solicitud obedece por convenir a las actividades que realiza en el citado Departamento.

Junta Directiva previo a resolver la solicitud planteada **acuerda,** solicitar a la Licda. Logemann Lima que amplíe ante este Organismo las razones y justificaciones del cambio de horario.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD DE CAMBIO DE CONTRATACION

Se conoce el oficio Ref.DEN.396.08.1.2000, de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio de la cual informa que la Licda. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo, profesora de esa Escuela, quien ocupa las plazas No. 17 y 20, como Profesor Titular I 5 HD y 3 HD en el primero y segundo semestres, respectivamente, ha solicitado con el visto bueno de la Licda. Elsa García Arriaza, Jefa del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentaria Nutricional, que se le autorice el cambio en su contratación para laborar 4 HD en cada semestre, lo cual permitiría una mejor distribución de la carga académica asignada. La Licda. González Bolaños opina favorablemente para que se atienda dicha solicitud, con vigencia a partir del 01 de enero del año 2001, ampliando las justificaciones correspondientes.

Junta Directiva considerando las justificaciones presentadas por la Directora de la Escuela de Nutrición y por conveniencia de la institución **acuerda**, autorizar el cambio en la contratación de la Licda. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo, en el Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentaria Nutricional de la Escuela de Nutrición, partida 4.1.06.2.16.011, de la manera siguiente:

12.1 Profesor Titular I MT, Plaza No. 17, con vigencia a partir del 01 de enero del año 2001 a indefinido, únicamente el primer semestre de cada año, con un horario de 08:00 a 12:00 horas.

12.2 Profesor Titular I MT, Plaza No. 20, con vigencia del 01 de julio del año 2001 a indefinido, únicamente el segundo semestre de cada año, con un horario de 08:00 a 12:00 horas.

DECIMOTERCERO**SOLICITUD DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION**

Se conoce el oficio REF.EQB.294.000, de fecha 16 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que ha recibido el oficio REF.EQB.285.000, enviado por la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, en el que nuevamente propone a la Licda. María Luisa García de López, Profesor Titular IV, para que se haga efectiva su ampliación de horario de contratación a indefinido, para impartir el curso de

Microbiología General, el cual ha estado impartiendo desde 1998, para las carreras de Químico Biólogo, Nutricionista, Químico y Biólogo. Indica la Licda. Logemann Lima que apoya dicha solicitud y que en el nuevo pensum el curso de Microbiología General sigue siendo un curso fundante, siendo la Licda. García de López la docente más adecuada para hacerse cargo del mismo.

Junta Directiva luego de amplia discusión y considerando que la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. María Luisa García Masaya de López ha sido tratada con anterioridad por este Organo de Dirección, habiendo sido incluso objeto de solicitudes de revisión y de un recurso de apelación ante el Consejo Superior Universitario, pero con el propósito de contar con mayores elementos de juicio **acuerda**, nombrar una comisión integrada por la Heidi Elke Logemann Lima, como Coordinadora, Lic. Armando Cáceres Estrada y Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, para que se sirvan emitir dictamen al respecto, a más tardar el 25 de septiembre a las 12:00 horas, considerando los cambios curriculares que se implementarán en la Escuela de Química Biológica y las necesidades del Departamento de Microbiología en sus áreas específicas de trabajo.

DECIMOCUARTO

**SOLICITUD DE LA COORDINADORA DEL AREA SOCIAL
HUMANISTICA, LICDA. MARIA ELENA PONCE LACAYO,
CON RELACION A LA NOTA DEL CURSO DE COMUNICACION
SOCIAL E IDEOLOGICA DEL ESTUDIANTE JORGE MARIO
ROBERTO RUANO AZURDIA**

Se conoce el oficio OF.REF.AC.076.08.00, de fecha 16 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común, por medio del cual informa que el estudiante Jorge Mario Roberto Ruano Azurdia, carnet No. 9618223, no fue incluido en el Acta correspondiente al curso de Comunicación Social e Ideológica, impartido en 1997. Indica la Licda. Ponce Lacayo que el citado estudiante aprobó dicho curso con una nota de 62 puntos, según consta en los cuadros de calificaciones que obran en el archivo de esa dependencia, por lo que solicita se considere este caso, adjuntando fotocopia de los cuadros de calificaciones.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística, para que faccione un Acta

correspondiente al curso de Comunicación Social e Ideológica (código 709), incluyendo la nota del Br. Jorge Mario Roberto Ruano Azurdia, carnet No. 9618223, estudiante de la carrera de Biólogo, quien lo aprobara en el segundo semestre de 1997.

DECIMOQUINTO

SOLICITUDES CON RELACION A MODIFICACIONES DEL REGIMEN DE VACACIONES DEL PERSONAL ACADEMICO EN UNIDADES DE SERVICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

1. Se conoce la providencia PROV.EQF.45.08.2000, de fecha 08 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y como encargada de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la solicitud de fecha 07 de agosto del año 2000, presentada por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), de que se considere un cambio en el régimen de vacaciones del personal académico de ese Centro, considerando que por el servicio que se presta al público, es necesario contar con personal académico para atender actividades durante los meses de junio y diciembre, por lo que las dos profesoras con que se cuenta no pueden tomar vacaciones al mismo tiempo.

2. Se conoce el oficio DEQ.No.0189.08.2000, de fecha 16 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informa que durante el período de vacaciones del personal docente de la Unidad de Análisis Instrumental, los servicios de análisis que se brindan a los usuarios no pueden suspenderse durante los meses de junio y diciembre, por lo que solicita se autorice un cambio en el régimen de vacaciones del personal académico de dicha Unidad, para que el servicio no se interrumpa.

Junta Directiva luego de amplio análisis y considerando

1. que el Honorable Consejo Superior Universitario en el Punto TRIGESIMO NOVENO, del Acta No. 60-89, de su sesión celebrada el 27 de septiembre de 1989, autorizó que el personal del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia puede gozar

el período de vacaciones durante todo el año lectivo,

2. que posteriormente se han creado nuevos programas autofinanciables de docencia productiva en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que administrativamente no pertenecen al Programa de EDC,

3. que dichos programas brindan diversos servicios a la comunidad guatemalteca, por lo cual no pueden suspender sus actividades durante los meses de junio y diciembre, siendo atendidos por miembros del personal académico de esta Facultad,

Por tanto **acuerda**, solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la ampliación del Punto TRIGESIMO NOVENO, del Acta No. 60-89, de su sesión celebrada el 27 de septiembre del año 1989, en el sentido que se incluya además del personal del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) al personal de los programas autofinanciables de docencia productiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que puedan gozar el período de vacaciones durante todo el año lectivo.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE LA JEFA DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO, LICDA. NORMA LIDIA PEDROZA, CON RELACION AL TIEMPO NECESARIO PARA RESOLVER TRAMITES DE EQUIVALENCIAS

Se conoce el oficio REF.CEDE.178.07.00, de fecha 19 de julio del año 2000, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa que ha estado revisando el tiempo que los catedráticos se toman para resolver los trámites de equivalencias y se ha observado que para muchos casos se han tomado hasta cuatro o seis meses para emitir dictamen, por lo que considera que dicho tiempo es muy prolongado, solicitando a Junta Directiva se considere normar o establecer un plazo apropiado para obtener dicho dictámenes.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que presente a este Organismo de Dirección una propuesta de instructivo que regule el proceso de equivalencias.

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SUSCRIPCION DE

**CONTRATOS CON EL FONDO GUATEMALTECO DEL MEDIO
AMBIENTE, PARA LA EJECUCION DE
PROYECTOS DE INVESTIGACION**

De conformidad con lo acordado en el Punto VIGESIMOTERCERO, del Acta No. 27-2000, de la sesión celebrada el 21 de agosto del año 2000, Junta Directiva procede a analizar el proyecto de contrato presentado por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (FOGUAMA), para la ejecución de los proyectos de investigación “Determinación de lluvia ácida y presencia de electrolitos en el agua de precipitación para la Ciudad de Guatemala” y “Diversidad de hongos macroscópicos en Chulpachec, Totonicapán”, los cuales serán financiados por FOGUAMA, por montos de Q 49,050.00 y Q 39,800.00, respectivamente.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la suscripción de los contratos de cofinanciamiento para la ejecución de los proyectos de investigación “Determinación de lluvia ácida y presencia de electrolitos en el agua de precipitación para la Ciudad de Guatemala” y “Diversidad de hongos macroscópicos en Chulpachec, Totonicapán”, en esta Unidad Académica, con el Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (FOGUAMA), por un monto de Q 49,050.00 y Q 39,800.00, respectivamente.

DECIMOCTAVO

**AUDIENCIA A LA LICDA. DIANA ELIZABETH PINAGEL
CIFUENTES, CON RELACION A LA DENUNCIA PRESENTADA
POR EL LIC. LUIS HUGO SANTA CRUZ CRUZ SOBRE EL
PLIEGO PREVENTIVO NO. 42-98, EN LO REFERENTE AL CASO
DE LA LICDA. NORA DEL CARMEN GUZMAN GIRACCA**

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOSEGUNDO, del Acta No. 27-2000, de la sesión celebrada el 21 de agosto del año 2000, Junta Directiva procede a recibir en audiencia a la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes.

Siendo las 16:35 horas, la Licda. Pinagel Cifuentes ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida y le informa que ha sido citada en audiencia con relación a una denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz ante el

Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, en la que se le menciona como responsable de firmar por la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, las listas de asistencia durante el período comprendido del 08 al 31 de mayo de 1997, en el cual según la denuncia, la Licda. Guzmán Giracca no asistió a sus labores en el Departamento de Química Orgánica. Para ampliar esta información, la Licda. Alvarado Beteta solicita al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que de lectura al Acta No. 19-99, de fecha 16 de julio de 1999, del Departamento de Auditoría Interna, suscrita por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz y el Lic. Fredy Rolando Gomez Mendoza, auditor, copia de la cual fue enviada por el Auditor General, a este Organo de Dirección, según oficio Ref.A-478-99/178 CP, de fecha 06 de agosto de 1999, para que tome las medidas que crea convenientes.

El Lic. Nave Herrera, procede a dar lectura a la parte conducente de la citada Acta.

La Licda. Pinagel Cifuentes manifiesta su “desencanto” por la situación en la que se le ha involucrado por parte de otro profesor de esta Facultad; indica que hasta este momento se ha enterado del caso planteado y por consiguiente, solicita a Junta Directiva que se le proporcione copia de los documentos relacionados con el mismo y que se le conceda un tiempo prudencial para que en futura audiencia pueda exponer lo que considere conveniente.

Siendo las 16:40 horas, la Licda. Pinagel Cifuentes se retira del salón de sesiones.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que proceda a enviar a la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, copia de la documentación referente a la denuncia presentada por el Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz, a fin de que posteriormente sea citada de nuevo en audiencia para que exponga exponga lo que crea conveniente.

DECIMONOVENO

CASO DEL LIC. AROLDO ALFREDO BRACAMONTE OROZCO

Se conoce la carta de fecha 25 de agosto del año 2000, recibida en la Secretaría de la Facultad el 25 de agosto del año 2000, a las 10:36 horas, suscrita por el Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Profesor Titular I del Area Social Humanística del Area Común, por medio de la cual presenta las razones y argumentos con relación a los cargos de inasistencia sin permiso y sin causa debidamente justificada, los días miércoles 02, jueves 03 y viernes 04 de agosto

del año 2000, según consta en el Punto DECIMOCUARTO, del Acta No. 26-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 10 de agosto del año 2000.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta la cédula de notificación, por medio de la cual el Lic. Bracamonte Orozco acusa recibo del oficio Ref.No.F.1550.08.2000, de fecha 22 de agosto del año 2000, en el cual se transcribe la resolución de esta Junta Directiva contenida en el Punto DECIMOCUARTO, del Acta No. 26-2000, de su sesión celebrada el 10 de agosto del año 2000. Dicho oficio fue recibido el 24 de agosto del año 2000, a las 09:08 horas.

Junta Directiva luego de analizar las justificaciones que en su defensa presentara el Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 77 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, y en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomando en cuenta la naturaleza de dichas justificaciones, así como los antecedentes positivos del Lic. Bracamonte Orozco **acuerda:**

19.1 No continuar con el régimen de despido iniciado en contra del Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Profesor Titular I del Area Social Humanística del Area Común.

19.2 Solicitar a la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto, proceda a descontar tres días de salario al Lic. Bracamonte Orozco, como Profesor Titular I MT, en las plazas Números 25 y 31, partida presupuestal 4.1.06.2.15.011, por inasistencias los días miércoles 02, jueves 03 y viernes 04 de agosto del año 2000, ya que el motivo de la excusa no justifica que la Universidad deba reconocerle el sueldo por los días no laborados.

19.3 Indicar al Lic. Bracamonte Orozco, que por esta vez se han aceptado sus justificaciones, sin embargo se le advierte para que en el futuro no se repita una situación similar u otras por incumplimiento a sus deberes y obligaciones como docente de esta Unidad Académica.

VIGESIMO

PROYECTO DE PRONUNCIAMIENTO CON RELACION AL CONTRATO 1-92 DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA CON LA COMPAÑIA BASIC RESOURCES

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que la Licda. Mercedes Barrios en su calidad de Directora del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), le presentó un proyecto de comunicado o pronunciamiento con relación al Contrato 1-92 del Gobierno de la República con la Compañía Basic Resources, que le permite la exploración y explotación petrolera en áreas protegidas, específicamente en jurisdicción del Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, administrado por ese Centro. Asimismo, la Licda. Alvarado Beteta informa que la Comisión Universitaria de Recursos Naturales y Ambiente, se ha estado reuniendo para tratar este asunto, así como la solicitud del Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible (IDEADS) de que la Universidad de San Carlos se adhiera a los procesos administrativos y legales que han iniciado en torno a dicho contrato. Por tal motivo, somete a consideración de Junta Directiva el proyecto de pronunciamiento, el cual fuera elaborado por los licenciados Ismael Ponciano Gómez y Luis Manfredo Villar Anléu, investigadores de CECON.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

20.1 Emitir y publicar en un periódico del país un comunicado, el cual formará parte del cuerpo de la presente acta.

20.2 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario que se pronuncie con relación a este asunto, tomando como base la postura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

VIGESIMOPRIMERO

SOLICITUD DE LA LICDA. IRMA NOHEMI OROZCO GODINEZ, DE REVISION Y MODIFICACION DEL PUNTO VIGESIMO, INCISOS

20.1, 20.2 Y SUBINCISO 20.3.2, DEL ACTA NO. 24-2000

Se conoce la carta de fecha 17 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, Profesor Titular III del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, por medio de la cual solicita la revisión y modificación del Punto VIGESIMO, incisos 20.1, 20.2 y subinciso 20.3.2, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada el 27 de julio del año 2000, relacionados con el caso de la revisión del examen final del curso de Química Orgánica IV, del estudiante Abraham Alejandro Vásquez Mencos. Asimismo, solicita una audiencia a fin de aclarar y ampliar los elementos de juicio de los miembros de esta Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia a la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, el jueves 07 de septiembre del año 2000, a las 16:00 horas,

para que proceda a aclarar y ampliar los elementos de juicio con relación a lo acordado en el Punto VIGESIMO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada el 27 de julio del año 2000, referente al caso de la revisión del examen final del curso de Química Orgánica IV, del estudiante Abraham Alejandro Vásquez Mencos.

CIERRE DE SESION: 18:38 HORAS